

# ABC

## del inversionista



*Superintendencia de Bancos y de otras  
Instituciones Financieras de Nicaragua*



## ¿Qué es el mercado de Valores?

---

El mercado de valores, es el lugar en el cual las personas interesadas en invertir dinero, denominados inversionistas, encuentran personas con el interés de vender instrumentos o valores financieros.



Los vendedores de valores deciden vender valores a cambio de dinero (capital) ya sea para:

- Desarrollar proyectos.
- Adquirir capital de trabajo.
- Refinanciar deudas.

En contraposición si los inversionistas decidieran colocar su dinero en un banco, será el banco quien evaluará a quien le prestará finalmente.

### ¿Qué es un título valor?

Para que una empresa o el Gobierno puedan captar los recursos del público y financiar sus actividades, deben emitir unos instrumentos llamados **Valores**. Al invertir en una determinada entidad, la persona recibe a cambio estos instrumentos, los cuales respaldan la operación y la inversión que está realizando.

**Si una entidad pretende emitir valores, debe obtener una autorización de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras.**

Los valores pueden ser negociados y en este mercado acuden las personas interesadas en comprarlos y venderlos.

En el mercado de valores nicaragüense existen múltiples opciones de inversión, entre ellas se encuentran:

- **Letras del BCN:** Emitidas por el Banco Central de Nicaragua, a descuento y no pagan ningún interés.
- **Bonos de Pago por Indemnización (BPI) y Certificado de Bono de Pago por Indemnización (CBPI):** Los BPI emitidos en córdobas y los CBPI en dólares, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagan los intereses semestralmente.
- **Certificados de Inversión:** son valores que incluyen una tasa de interés y pagan los intereses mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento.
- **Letras de Tesorería:** Se emiten, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público negociadas a descuento.
- **Reportos y Opciones:** Son operaciones de corto plazo que permiten obtener un rendimiento por el préstamo de dinero garantizado con un valor.
- **Acciones:** No tienen estipulada ninguna tasa de interés (es una inversión de capital), pero anualmente se



Superintendencia de Bancos y otras  
Instituciones Financieras de Nicaragua

pueden repartir las utilidades que obtenga la empresa, adoptando la forma de dividendos.

Los inversionistas acuden al mercado de valores, principalmente por las expectativas que tienen de producir mayores rentabilidades que las que obtendría en el mercado de capitales intermediado (un ejemplo es el caso de un ahorrador que deposita sus ahorros en un banco).



Esto se debe a que el mercado de valores les permite a los inversionistas participar en la financiación de proyectos de mediano y largo plazo de la economía. Esto quiere decir que el inversionista tiene la oportunidad de invertir directamente en una empresa que confía que crecerá y puede obtener rendimientos a partir de este desarrollo empresarial.

*Por otro lado, el mercado de valores ofrece una amplia variedad de productos con diferentes características (plazo, riesgo, rendimiento) de acuerdo con las necesidades de los inversionistas. Lo anterior permite que éstos diversifiquen de mejor manera sus riesgos.*

De igual manera las empresas prefieren buscar los recursos que necesitan en el mercado de valores, porque a una empresa le resulta menos costoso acudir directamente a los inversionistas para conseguir los recursos que necesita.

Suponga que una empresa requiere de recursos significativos para financiar sus actividades, ella puede obtenerlos de diversas fuentes, pero todas le implican un costo importante. Veamos algunos ejemplos:

***Podría solicitar un préstamo a un banco:***

*En este caso le resulta costosa la obtención de los recursos, pues debe pagar intereses por el préstamo, los cuales pueden ser elevados. Adicionalmente, el banco o la entidad financiera que le presta los recursos, le puede requerir garantías para el pago del crédito, como hipotecas o prendas sobre sus bienes, lo que genera un costo adicional porque no puede disponer de ellos libremente.*

***Podría vender sus activos:***

*En este caso le resulta costosa la obtención de los recursos pues la entidad se ve obligada a vender activos que puede necesitar para el desarrollo de sus actividades (por ejemplo, edificios o vehículos).*

***Podría recapitalizarse:***

*En este caso la empresa les pide a sus socios actuales que inviertan más recursos para realizar los proyectos de la empresa. El lado negativo se encuentra en que si es un proyecto que requiere un capital importante, los socios tendrían que realizar un sacrificio económico significativo para obtener los recursos.*

Como se observó en los ejemplos anteriores, una empresa puede obtener los recursos que necesita de diversas maneras pero algunas opciones le pueden resultar costosas.

## Participantes en el Mercado de Valores

El mercado de valores es posible gracias a la interacción de múltiples actores, entre ellos, los emisores, los inversionistas, las bolsas de valores, los supervisores, entre otros.

### I. Emisores de valores.

Los emisores son aquellas entidades que deciden financiar sus actividades a través de la emisión de valores.



Hay emisores de naturaleza pública, tales como: i) el gobierno nacional, ii) las entidades públicas con regímenes especiales, iii) los gobiernos extranjeros y organismos multilaterales.

Igualmente, hay emisores privados tales como entidades financieras, empresas privadas, etc. Sin importar su naturaleza, los emisores de valores son sometidos a la vigilancia del Estado.

### II. Inversionistas.



Son las personas naturales o jurídicas que tienen recursos y canalizan su dinero en el mercado de valores con el propósito de obtener una rentabilidad, estando dispuestos a aceptar el riesgo que estas operaciones tienen.

### III. Proveedores de infraestructura.

Son los agentes que facilitan los mecanismos y la infraestructura para realizar la negociación de valores. Dentro de ellos se encuentran,

a) *Bolsa de Valores*: facilita el mecanismo a través del cual se contactan compradores y vendedores de valores con el objeto de negociarlos. En otras palabras, la bolsa es el “lugar” donde se encuentran las personas que desean comprar o vender valores.



Quienes van a negociar allí son exclusivamente los intermediarios del mercado de valores, por lo que si un inversionista desea comprar o vender valores debe acudir a una de estas entidades.

b) *Centrales de Valores*: son las entidades encargadas de custodiar, administrar y recibir en depósito los valores negociados en el mercado. Los depósitos permiten que los títulos físicos y desmaterializados sean inmovilizados en bóvedas de alta seguridad permitiendo su circulación a través de registros electrónicos.



Cuando un inversionista compra o vende valores se realiza un registro electrónico en el cual se deja constancia de la cantidad de valores que ha recibido o entregado con ocasión de la operación realizada. Lo anterior facilita la negociación de los valores a través de sistemas electrónicos.

Los valores que adquiere un inversionista se encuentran custodiados y registrados en la Central de Custodia, quienes llevan el control de cuántos valores tiene cada inversionista.



Superintendencia de Bancos y de otras  
Instituciones Financieras de Nicaragua

#### IV. Intermediarios de valores.

Facilitan la inversión en el mercado de valores. Debido a que el mercado de valores es una actividad de interés público un inversionista no puede comprar o vender valores directamente o través de cualquier persona (natural o jurídica).



Si una persona o empresa desea realizar una inversión en el mercado de valores debe acudir a un intermediario de valores, quienes son los profesionales que están autorizados para realizar operaciones en este mercado. En Nicaragua, existen 2 tipos de figuras intermediarias:

a) *Puestos de Bolsa*: Corresponden a personas jurídicas autorizadas que cuentan con agentes corredores, y a través de quienes se realizan las operaciones en bolsa.

El agente corredor es una persona natural que ejecuta las operaciones que les ordenan los clientes, compran y venden por cuenta de terceros.

b) *Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI)*: Esta referido a personas jurídicas que administran los Fondos de Inversión registrados en el país.

Es nuestro deber verificar que la entidad a través de la cual vamos a invertir en el mercado de valores sea un intermediario de valores legalmente establecido, autorizado y que se encuentre vigilado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y por la Bolsa de Valores. De lo contrario puede tratarse de personas o sociedades que estén captando recursos del público ilegalmente.

*Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Nicaragua*

**Para corroborar si un determinado “intermediario” es legal o no, podemos acudir al sitio web de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones financieras <http://www.superintendencia.gob.ni/> en la sección “Valores”.**

#### V. Regulador del Mercado

A la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras le corresponde vigilar el funcionamiento del mercado, así como emitir regulaciones para la minimización del riesgo y el desarrollo normal de las operaciones.

Es una entidad pública que ejerce inspección, vigilancia y control sobre las personas y agentes que realizan actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. Su objetivo es supervisar el sistema financiero nicaragüense con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza. Igualmente contribuyen al desarrollo del mercado de valores nicaragüense y protegen los derechos de los inversionistas, ahorradores y asegurados.



Cualquier queja o inquietud relacionada con una entidad vigilada (emisor o intermediario) puede ser formulada ante esta Superintendencia.

## Inversión en el Mercado de Valores

Como se mencionó anteriormente, cuando un inversionista desea realizar una inversión debe acudir a un intermediario. De acuerdo con el interés del inversionista o las condiciones del mercado, el intermediario puede presentar diferentes escenarios en los cuales puede obtener sus valores.

- a) Mercado Primario: A como su nombre lo indica es donde se negocian valores que salen por primera vez al mercado. Por ejemplo, suponga el escenario en el que SIBOIF recién autoriza la emisión de valores para una empresa privada, con esto la empresa realiza las anotaciones de dichos valores en una cuenta existente en la Central de Custodia y procede a emitir un “Aviso de Oferta pública”, con el fin de que los inversionistas a través de un Puesto de Bolsa manifiesten su interés de adquirir dichos títulos a través de ofertas de compra ingresadas en el sistema de negociación de BVDN.



- b) Mercado Secundario: Mercado donde se negocian valores ya emitidos y que están en circulación en manos de inversionistas.

Entonces, en el caso del mercado de valores, cuando acudimos al mercado primario le estamos comprando los valores al emisor (a través de un intermediario) ya que no han sido negociados previamente en el mercado. En el secundario, los valores ya fueron negociados y le pertenecen a un inversionista quien desea venderlos.



- c) Mercado de Reportos: El reporto es una operación financiera a la cual se recurre cuando un inversionista necesita efectivo pero no desea deshacerse de sus inversiones financieras, se puede considerar como un préstamo de dinero garantizado por valores, o también puede catalogarse como una venta de valores temporal y que al final del plazo pactado se recompran por el tenedor original, e incluso puede evaluarse como un producto derivado en una forma simple.

Naturalmente el inversionista que compra el reporto obtiene un beneficio o prima por la operación, la operación de reporto no puede exceder de los 45 días, y en la bolsa se negocian a 3, 4, 5, 7, 30, y a 45 días, aunque la mayor parte de operaciones son de muy corto plazo.



## Inversión en el Mercado de Valores

En un sentido estricto, “invertir” es el gasto dedicado a la adquisición de bienes de capital que sirven para producir otros bienes. Cualquier persona puede invertir en el mercado de valores nicaragüense, para ello debe comunicarse con un intermediario del mercado de valores, quien también le ayudará a determinar los productos en los que puede invertir y que se ajustan a su perfil de riesgo y necesidades.

Para saber cuál es la mejor opción de inversión, primero hay que:

• **Identificar el objetivo de inversión:** lo primero que debe tener en cuenta es para qué va a usar el dinero que quiere invertir; es decir, que establecer el objetivo principal de ese futuro dinero (comprar una casa, para jubilación, para vacaciones, herencias, etc). Esta pauta ayudará a establecer el tiempo que debe durar la inversión, así como el riesgo que estaremos dispuestos a asumir.



• **Identificar el plazo de inversión:** una vez se ha identificado el objetivo, debemos establecer el tiempo durante el cual vamos a mantener invertido el dinero. La idea es que exista una relación directa entre la duración de la inversión y nuestra meta. Esto lo podemos observar a través de los siguientes ejemplos:

- Si el propósito es invertir pensando en su vejez y le faltan muchos años antes de jubilarse, su inversión puede ser a largo plazo. Por el contrario, si esta próximo a la jubilación, probablemente deba invertir en instrumentos de corto plazo y con un menor riesgo.

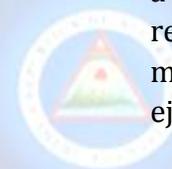
- Si esta planeando salir de vacaciones con su familia, es posible que necesite disponer de dinero en un plazo cercano por lo que necesita una inversión de corto plazo.

Teniendo claro el plazo de inversión es más factible determinar en qué invertir ya que las inversiones para metas de corto plazo son distintas a las metas de largo plazo, aspecto que siempre debe tener presente antes de realizar alguna inversión en el mercado de valores.

• **Identificar su perfil de riesgo:** el término perfil de riesgo se refiere a los aspectos que determinan el grado de riesgo que esta dispuesto a asumir con su dinero o sus inversiones. Básicamente, el perfil de riesgo define la tolerancia frente al riesgo que implican decisiones de inversión.

Para conocer cuál es su tolerancia al riesgo es importante que al momento de tomar las decisiones de inversión se formule, entre otras, las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el grupo de edad al que pertenece?
- ¿Cuál es el objetivo de su inversión?
- ¿Cuánto tiempo piensa invertir?
- ¿Ha invertido antes?



- ¿Cuáles son sus ingresos y gastos?
- ¿Qué obligaciones tiene a corto y largo plazo?
- ¿Tiene expectativas de cambio en sus ingresos?
- ¿Qué conocimientos tiene de las inversiones que va a realizar?
- ¿Desea recibir una renta habitual y disponible por su inversión?
- ¿Cómo reaccionaría si por variaciones del mercado su inversión se desvalorizara, por ejemplo en más del 35%?

A partir de estas reflexiones puede inferir cuáles son sus características como inversionistas y cuál es el perfil de riesgo que mejor se ajusta. Esto permitirá adquirir productos que se ajusten mejor a nuestras características, necesidades y gustos.

Puede invertir en el mercado de valores de diversas maneras: individualmente o colectivamente ya sea en renta fija o en renta variable.

**I. Colectiva:** Es cuando decidimos invertir nuestro dinero junto con otros inversionistas en un fondo para inversión en un valor o portafolio. Estos son mecanismos a través de los cuales se reúne el dinero de un grupo de personas, con el objeto de invertirlo en valores. Dentro de estos productos colectivos existen un sinnúmero de opciones, dependiendo de los valores en los cuales se realizan las inversiones.



Así, podemos encontrar fondos que invierten exclusivamente en acciones, otros que invierten en inmuebles y valores, otros

que invierten en dólares, etc. Debemos preguntar y obtener la asesoría necesaria para encontrar el fondo que más se adecúe a nuestras necesidades.

**II. Renta Fija:** En este tipo de inversiones se pacta una tasa de interés fija que se paga periódicamente o a la fecha de vencimiento de la inversión. Los instrumentos de renta fija son menos riesgosos, pues desde el momento en que el inversionista realiza la inversión conoce cuál va a ser su ganancia (rendimiento).

**III. Renta Variable:** Aquel tipo de inversión en la cual no existe una tasa determinada de antemano, ya que la rentabilidad del valor dependerá de aspectos como las condiciones del mercado o el desempeño de las empresas emisoras. Los instrumentos de renta variable son considerados más riesgosos pues el inversionista desconoce cuál será su ganancia o pérdida al final de la inversión. Un ejemplo típico de este tipo de rentabilidad son las acciones.

En este tipo de inversiones debemos tener presente que es posible encontrar muy buenas rentabilidades que incrementen el capital inicialmente comprometido en la compra, pero es posible que veamos disminuido nuestro capital por variaciones negativas del valor del activo en el mercado.

### **Recomendaciones a la hora de invertir**

Antes de actuar en el mercado de valores es muy importante conocer cuáles son sus derechos. Así, en caso de que se presenten inconvenientes, tendremos las herramientas necesarias para solucionarlos.

Para que lo anterior pueda llevarse a cabo, debemos asegurarnos de contar con la información adecuada para



comprender la naturaleza y los riesgos de los diferentes productos que vamos a adquirir.

A continuación se encuentra un listado de los derechos con que contamos:

• **Hacer preguntas:** indagar sobre todo lo que no conozcamos y obtener información al momento de hacer una inversión. Si no entendemos algo debemos solicitar una nueva explicación. Preguntemos sin miedo, ya que las entidades están en la obligación de explicarnos todos los aspectos de la operación.



• **Conocer las oportunidades de inversión:** la entidad deberá presentar a nuestra consideración las diferentes modalidades de inversión que se ajustan al perfil de riesgo previamente definido.

• **Conocer las normas:** la entidad deberá informarnos sobre todas las normas aplicables al tipo de producto que hemos escogido, tales como, los impuestos que se causan, los plazos para el cumplimiento de las obligaciones y las garantías que deben otorgar, entre otros.

• **Hacer valer nuestras órdenes:** a solicitud del inversionista, la entidad deberá informar sobre los diferentes tipos de órdenes que podemos indicar (la orden se entiende como la materialización de la instrucción que el inversionista entrega a la entidad para que realice una determinada operación sobre valores).

La instrucción del inversionista debe ser respetada en todo momento, por lo tanto una vez haya comunicado una orden a la entidad, ésta debe ejecutarla lo antes posible, en el orden en que

haya sido recibida y en los términos y condiciones que haya dispuesto. La entidad NO puede utilizar su dinero para invertir en productos que no haya autorizado.

• **Conocer los riesgos:** previa a la escogencia del producto en el que va a invertir, es importante conocer los posibles riesgos que nos pueden llevar a no obtener la ganancia esperada. Debe preguntar y asesorarse sobre los riesgos que podría afrontar para tomar la decisión que mejor se ajuste a sus necesidades.

• **Leer previamente el contrato:** el contrato debe ir escrito en español y en letra clara. En todo caso, si no entiende algo debe exigir que la entidad se lo explique antes de proceder a firmar. Debe leer siempre el contrato antes de firmarlo, ya que una vez firmado deberá cumplir todas las obligaciones escritas en el mismo y su incumplimiento puede traer consecuencias negativas.

• **Recibir la documentación que pruebe nuestra inversión:** una vez se haya realizado la inversión, tiene derecho a que la entidad entregue o envíe un documento en el que se describa claramente la manera como se realizó la inversión, lo cual estará garantizando que su instrucción ha sido respetada.

• **Hacer valer sus derechos:** en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que tiene la entidad, tiene derecho a reclamar o quejarse ante la misma y a poner en conocimiento de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras dicho incumplimiento.

• **Conocer los costos y tarifas:** la entidad deberá informarle sobre la totalidad de los costos que tiene que pagar por concepto de operaciones sobre valores. Esto incluye el valor que podrá cobrar la entidad por concepto de comisión. Debe

tener absoluta claridad de cómo se obtendrá la tarifa o el margen que le cobrarán.

En la página web de SIBOIF, [www.superintendencia.gob.ni](http://www.superintendencia.gob.ni), es posible consultar la Normativa del Mercado de Valores, donde podrá encontrar toda la regulación del mercado de valores, dentro de la cual cabe destacar la siguiente:

- ✓ [Ley de Mercado de Capitales.](#)
- ✓ [Norma sobre funcionamiento de Bolsas de Valores.](#)
- ✓ [Norma sobre funcionamiento de Centrales de Custodia.](#)
- ✓ [Norma sobre funcionamiento de Puestos de Bolsa y sus agentes.](#)

- ✓ [Norma sobre funcionamiento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión.](#)
- ✓ [Norma sobre oferta pública de valores en mercado primario.](#)
- ✓ [Norma sobre negociación de valores en mercado secundario.](#)

**PREGUNTE HASTA QUE SE ENCUENTRE CONFORME CON LA EXPLICACIÓN.**



*Superintendencia de Bancos y de otras  
Instituciones Financieras de Nicaragua*

